

Panorama SEPS

10 AÑOS: CONSOLIDACIÓN DEL BUEN GOBIERNO COOPERATIVO



Novedades normativas:
Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-IN-GINT-2022-008



Reseña: Mesas Académicas de la SEPS

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)

 [Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

10 AÑOS: CONSOLIDACIÓN DEL BUEN GOBIERNO COOPERATIVO



Una adecuada gobernanza (también conocida como gobierno corporativo y gobierno cooperativo, entre otros) es relevante y tiene efecto directo en el desempeño de una institución. En este sentido, se la describe como un **“sistema de procesos y procedimientos definido en términos de dos ideas fundamentales: gestión y control”** (Banco Central Europeo, 2004), que deben ejecutarse de manera equilibrada y oportuna.

De allí que el 1 de diciembre de 2021, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** emitió la **Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento** para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; cuyo objetivo es delinear un marco normativo común que esta-

blezca las reglas o preceptos básicos para un buen gobierno de las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de los socios, clientes, empleados, gerente, proveedores, órganos de gobierno de dirección y de control, con la sociedad.

La Norma define al buen gobierno como el **conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y engranaje de las relaciones internas de los órganos de gobierno, dirección control y gerencia**, para de esta manera, reflejar la capacidad de autodeterminación y autorregulación que se revierte en su competitividad y sostenibilidad. El buen gobierno deberá considerar los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, así como aquellos basados en ética, transparencia de la información responsabilidad, la igualdad de trato a los socios y el orden con el que se deben aplicar.

La Norma es el resultado del trabajo que se ha venido realizado con la finalidad de fortalecer al sector controlado. **Es así que a junio de 2022, el sector financiero popular y solidario cumplió con el 98% de las estrategias relacionadas con el componente de gobierno cooperativo**, lo que implica que las entidades han implementado acciones para mejorar la calidad de gobierno, el ambiente de control, el cumplimiento normativo y la transparencia de información.

NOVEDADES NORMATIVAS

El 15 de noviembre de 2022, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** emitió la **Norma Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2022-008**, que reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2021-0017, de 24 de noviembre de 2021, sobre la Norma de control para la protección de los derechos de los socios, clientes y usuarios financieros desde la inclusión financiera con perspectiva de género. La Norma consta de **siete artículos y una disposición final**, de acuerdo al siguiente detalle:

- El artículo 1 sustituye los literales b) y d) del artículo 3, modificando las definiciones sobre educación financiera e indicadores de género de las entidades del sector financiero popular y solidario.
- El artículo 2 modifica el contenido del artículo 5, sobre la colaboración con las organizaciones de la economía popular y solidaria.
- El artículo 3 reemplaza lo señalado en el artículo 6, sobre evaluación y registro de la colaboración con las organizaciones de la economía popular y solidaria.
- El artículo 4 elimina los títulos: “depósitos” y “acceso a productos de crédito”, de varios de los indicadores propuestos en la Norma de control.
- El artículo 5 añade al anexo No. 1, de la Norma de control, a continuación de los indicadores correspondientes al título “acceso a productos de crédito” el título “transaccionalidad” con sus respectivos indicadores.
- El artículo 6 cambia en el anexo No. 1 del título “representación” varios indicadores.
- El artículo 7 sustituye en el Anexo No. 1 los indicadores del título “educación financiera”.

RESEÑA: MESAS ACADÉMICAS DE LA SEPS 2022



El 15 de noviembre de 2022, en el marco de las Undécimas Jornadas de Supervisión de la EPS, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** realizó la tercera edición de sus **Mesas Académicas**, en modalidad virtual, con el objetivo de promocionar y difundir conocimiento científico de interés del sector. La asistencia al evento contó con la participación de 539 personas, entre docentes, estudiantes universitarios, miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria y funcionarios de la **SEPS**.

En el espacio se presentaron cinco trabajos de investigación por parte de expertos académicos y estudiantes universitarios:

- **Rodolfo Monsberger**, director del Proyecto MyPime en Argentina de la Sparkassenstiftung Alemana La-

tinoamérica y el Caribe, presentó el tema: El futuro de la inclusión financiera: tecnologías y estrategias fintech para microfinanzas inclusivas y sustentables.

- 14 Años de Economía Popular y Solidaria: un vistazo contemporáneo, fue el tema presentado por **Rubén Flores**, coordinador del Instituto de Investigaciones Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- **Edgar Benítez**, consultor en Finanzas Sostenibles y Finanzas Verdes para Ecuador y Honduras de la Confederación Alemana de Cooperativas, expuso el tema: Taxonomía Verde para el sector financiero popular y solidario: barreras y oportunidades del desarrollo de criterios de inversión verde para las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador.
- Asimismo, se presentó la investigación: Las Microfinanzas y la disminución de la pobreza en el Ecuador, a cargo de **Carlos Ordoñez**, coordinador de la Carrera de Finanzas de la Universidad de las Américas.
- Finalmente, **Katherine Azucena Monge Ipiales** y **Henry Paúl Yáñez Ramírez**, estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional de la Facultad de Ciencias, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, expusieron el tema: Impacto económico de la certificación de comercio justo en las organizaciones de Economía Popular y Solidaria.

LAS FINANZAS VERDES INCLUSIVAS AUMENTAN LA RESILIENCIA Y MITIGAN EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El 16 de noviembre de 2022, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** participó en el evento paralelo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP27). El objetivo del evento fue **liderar políticas de finanzas verdes inclusivas y reconocer el papel de la inclusión financiera en la creación de resiliencia al impacto climático**.

Por primera vez en la COP27, instituciones miembros de AFI, bancos centrales y reguladores financieros de alrededor de 80 mercados en desarrollo, compartieron las **políticas que se aplican en torno a las finanzas verdes inclusivas**, que permiten resolver uno de los principales desafíos de la humanidad como es el cambio climático.

Jorge Moncayo, Intendente General Técnico de la **SEPS**, señaló que *"el cambio climático y la desigualdad son dos de los mayores retos a los que nos enfrentamos hoy en día. Actuar para mitigar los efectos del cambio climático sin dejar a nadie atrás es necesario y urgente. Las finanzas sostenibles son una herramienta para ayudar a conseguirlo"*.

La Superintendencia firmó un acuerdo de cooperación nacional en materia de finanzas verdes con el Ministerio de Medio Ambiente y lanzó las directrices de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (GES) para **impulsar la inclusión financiera en su sector de cooperativas de crédito**, especialmente en apoyo de proyectos de bajas emisiones de carbono e iniciativas para construir la resiliencia climática entre las comunidades vulnerables.